

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

ALICANTE

Edicto

Don Agustín Vinaches Soriano, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 3 de los de Alicante,

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento de juicio ejecutivo registrado con el número 158 de 1981, a instancia de «Finanzauto y Servicios, Sociedad Anónima», representado por el Procurador señor Berenguer, frente a don Antonio Tomás Amat y don Juan Jordán Ferriz, sobre reclamación de 391.375 pesetas de principal y costas, en el que se ha acordado sacar a subasta por primera vez y término de veinte días, los bienes que se reseñarán con su correspondiente avalúo, habiéndose señalado a tal fin el día 28 de octubre y hora de las diez treinta, en la Sala Audiencia de este Juzgado, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Para tomar parte los licitadores deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado una cantidad igual, por lo menos al 10 por 100 del valor total de los bienes objeto de la subasta, sin cuyo requisito no podrán tomar parte en la misma.

Segunda.—Los licitadores podrán reservarse la facultad de ceder a terceros lo adjudicado.

Tercera.—No se admitirá postura alguna que no cubra las dos terceras partes de su avalúo.

Cuarta.—Que no se han suplido los títulos de propiedad de la finca, lo que se hace constar a los efectos del artículo 1.497 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Quinta.—Que las cargas anteriores, si las hubiere, quedarán subsistentes, no aplicándose a su extinción el precio del remate.

Bienes objeto de subasta

Casa habitación y morada compuesta de dos pisos en la calle Colón, número 36 de Villena, de una superficie de 84 metros 35 decímetros cuadrados.

Inscrita en el libro 214, folio 109, finca número 9.823 del Registro de la Propiedad de Villena.

Se valora en 1.300.000 pesetas.

Dado en Alicante a 29 de julio de 1983.—El Magistrado-Juez, Agustín Vinaches Soriano.—El Secretario, Santiago Ortega García.—12.525-C.

BARCELONA

Edictos

Don Manuel Quiroga Vázquez, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 13 de esta ciudad,

Hago saber: Que en el procedimiento sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 1206/1981-M, instado por Caja de Pensiones para la Vejez y de Ahorros, asistida del beneficio de pobreza, contra don Benito Comellas Freixa, he acordado por providencia de fecha de hoy la celebración de segunda pública subasta para el día 3 de noviembre, a las diez, en la Sala Audiencia de este Juzgado, anunciándola con veinte días de antelación y bajo las condiciones fijadas en

la Ley Hipotecaria, haciéndose constar que los autos y la certificación registral están de manifiesto en Secretaría y que los licitadores deben aceptar como bastante la situación que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

La finca objeto de subasta es la siguiente:

Finca número 1.286, de la calle Pinsania, hoy Castellar de la localidad de Reu. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Berga al tomo 283, folio 34, libro 34 de Berga, finca número 1.286, inscripción octava. Valorada en la cantidad de 1.750.000 pesetas.

Dado en Barcelona a 1 de septiembre de 1983.—El Magistrado-Juez, Manuel Quiroga Vázquez.—El Secretario, Luis Valentín-Fernández de Velasco.—6.771-A.

Don Juan Poch Serrats, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 11 de esta ciudad,

Hago saber: Que en el proceso de ejecución hipotecaria seguido en este Juzgado bajo número 200-82 A, por artículo 131 de la Ley Hipotecaria, promovidos por Cooperativa Viviendas Granollers, representada por el Procurador don Isidro Marín Navarro, contra don Francisco Moragas Casals, y por providencia de hoy se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez, término de veinte días y tipo que se dirá, la finca hipotecada que luego se expresará, habiéndose señalado para el remate el día 20 de octubre próximo, y hora de las diez treinta de su mañana, en la Sala Audiencia del Juzgado y bajo las siguientes

Condiciones

Primera.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado; se entenderá que los licitadores aceptan como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y los precedentes, si los hubiera, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Segunda.—Para poder tomar parte en la subasta deberán los postores, salvo el acreedor demandante, consignar en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento público destinado al efecto el 10 por 100 del valor de la finca a subastar, sin cuyo requisito no serán admitidos, y devolviéndose seguidamente del remate dichas consignaciones a sus respectivos dueños, excepto la correspondiente al mejor postor, que se reservará como garantía del cumplimiento de sus obligaciones y, en su caso, como parte del precio de venta.

Tercera.—Servirá de tipo para la subasta, de conformidad con lo pactado en la escritura de hipoteca y lo dispuesto en la regla 11 del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, la suma de 811.000 pesetas.

Cuarta.—No se admitirán posturas inferiores a dicho tipo, pudiéndose hacer el remate en calidad de ceder a tercero.

Quinta.—Los gastos de subasta y posteriores serán a cargo del rematante.

La finca objeto de subasta es del tenor literal siguiente:

«Una casa compuesta de planta baja y semisótanos, que ocupa una superficie de 122 metros 87 decímetros cuadrados, rodeada de jardín, y otra casa compuesta también de planta baja y semisótanos, que ocupa una superficie útil de 64 metros y cinco decímetros cuadrados, rodeada de jardín, edificadas en una porción de terreno sita en esta ciudad, que se parte de la parcela 9 del polígono 9; mide una extensión superficial de 4.250 metros cuadrados. Lindante, por Norte, con José Jonch y parte con la carretera de Barcelona a Ribas; por Sur, con Jerónimo Tremoleras, mediante torrente; por Este, con finca de Rosa Galbany. Pertenece a don Francisco Moragas Casals, en escritura autorizada por el suscrito Notario a 2 de julio de 1957, y las edificaciones por haberlas construido a su costa habiendo declarado la obra nueva en escrituras autorizadas por suscrito Notario a 4 de febrero de 1959 y 3 de mayo de 1938. Inscrita en el Registro de la Propiedad al tomo 414 del archivo, libro 61 de esta ciudad, folio 14, finca número 4.758, inscripción quinta.»

Dado en Barcelona a 1 de septiembre de 1983.—El Magistrado-Juez, J. Poch Serrats.—El Secretario.—12.734-C.

BILBAO

Edicto

Don Wenceslao Díez Argal, Magistrado Juez de Primera Instancia número 2 de los de Bilbao y su partido,

Hace saber: Que en este Juzgado y bajo el número 450 de 1983, se tramitan autos de juicio, artículo 131 de la Ley Hipotecaria seguidos a instancia de «Caja de Ahorros Municipal de Bilbao» representada por el Procurador señor Bartáu, contra doña María Luz de la Iglesia Gómez, sobre reclamación de crédito hipotecario, en los que por resolución de esta fecha he acordado sacar a pública subasta, por segunda vez y término de veinte días, y con la rebaja del 25 por 100, los bienes que más abajo se dirán, señalándose para la celebración de la misma el próximo día 28 de octubre y hora de las diez, la que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, con las siguientes prevenciones:

Primera.—Que no se admitirá postura que no cubra la totalidad del avalúo, tipo de subasta.

Segunda.—Los licitadores para tomar parte en la subasta deberán consignar en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto una cantidad equivalente al 10 por 100 del mismo.

Tercera.—Pueden asimismo participar en ella en calidad de ceder a un tercero.

Cuarta.—Que los títulos de propiedad de los bienes estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados por todos aquellos que quieran participar en la subasta, previéndoles que deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho a exigir nin-

gunos otros; y que las cargas anteriores y preferentes al crédito del actor continuarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos.

Bienes que se sacan a subasta

13. Vivienda izquierda subiendo la escalera del piso tercero, forma parte de la casa o bloque, antes número 15, después número 24, y en la actualidad número 36 de la calle Sarrikobaso de Algorria.

Valorada para esta segunda subasta en la cantidad de 2.700.000 pesetas.

Dado en Bilbao a 29 de julio de 1983.—El Magistrado-Juez, Wenceslao Díez Argal.—El Secretario.—6.854-A.

CORDOBA

Edicto

Don Gonzalo Mendoza Esteban, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 2 de Córdoba,

Hago saber: Que en los autos por el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguidos en este Juzgado bajo el número 540 de 1983 a Instancia del «Banco Hispano Americano, S. A.», contra doña Luisa Petit Goiz, he acordado sacar a pública primera subasta el siguiente inmueble hipotecado:

Piso segundo, 8, de la casa sin número hoy 3, de la calle particular, esquina a La Higuera, hoy Comandante Velázquez, de esta capital. Tiene una superficie útil de 110 metros 28 decímetros cuadrados. Linda: por su derecha, entrando el piso segundo 9; izquierda, el piso segundo 7, patio de luces y dicho piso, y fondo, el patio de luces y la avenida de la Cruz de Juárez. Consta de vestíbulo, pasillo, cocina con despensa y terraza lavadero, estar-comedor, distribuidores, cuatro dormitorios, dos cuartos de baño, armarios empotrados y terraza exterior. Tiene asignado un porcentaje con relación al total valor de la casa, elementos comunes y gastos de un entero doscientas ochenta y siete milésimas por ciento.

Dicha subasta se celebrará en la Sala Audiencia de este Juzgado el día 3 de noviembre próximo, a las doce horas, y para tomar parte en la misma deberán consignar previamente los licitadores en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto una cantidad igual por lo menos al 10 por 100 del tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Servirá de tipo para esta subasta la cantidad de 5.610.000 pesetas, no admitiéndose postura alguna inferior, pudiendo hacerse el remate a calidad de cederlo a un tercero.

Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla 4.ª del citado artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Córdoba a 30 de julio de 1983.—El Juez, Gonzalo Mendoza Esteban.—El Secretario.—5.128-3.

HOSPITALET

Edicto

Por el presente, que se exp'de en virtud de lo ordenado por el Ilustrísimo señor Magistrado-Juez de Primera Instancia número 1 de esta ciudad, en autos número 611 de 1982, de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipote-

caria, promovidos por Caja de Ahorros del Penedés, que litiga amparada en el beneficio de pobreza, representada por el Procurador don Carlos López Jurado, contra don Andrés Villanueva Giménez y doña María del Carmen Solanilla Rivero se hace saber que, por proveído de esta fecha, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, formando un solo lote, la finca especialmente hipotecada que después se describirá, cuyo tipo para la subasta, pactado en la escritura de constitución de hipoteca, se expresará, habiéndose señalado para su celebración, en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la calle Tecla Sala, número 11, planta tercera, de esta ciudad de Hospitalet, el día 31 de octubre y hora de las once treinta, previéndose a los licitadores:

Primero.—Que servirá de tipo para esta primera subasta, la suma de 2.200.000 pesetas que corresponde al total importe del tipo pactado para la subasta en la escritura de constitución de hipoteca y no se admitirá ninguna postura que sea inferior a dicho tipo.

Segundo.—Que los que deseen tomar parte en la subasta, deberán consignar en el Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, el 10 por 100 del tipo de la subasta.

Tercero.—Que la certificación del Registro de la Propiedad, en cuanto a cargas, así como los demás documentos y antecedentes de autos están de manifiesto en Secretaría, a disposición de los que deseen tomar parte en la subasta.

Cuarto.—Que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor, si los hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

La finca objeto de subasta es la siguiente:

Número 15.—Vivienda en la planta tercera, letra B de la casa sita en Sant Boi de Llobregat, calle Alcalde Bou, número 71, hoy Salvador Allende, número 19. Se compone de las correspondientes habitaciones y servicios. Cabida de 31 metros 94 decímetros cuadrados. Linda: Al frente, con fachada a la calle Alcalde Bou, hoy Salvador Allende; a la derecha entrando, con vivienda puerta A de la misma planta y escalera; a la izquierda, con casa número 65 de la calle Alcalde Bou, y al fondo, con vivienda puerta C de a misma planta y caja del ascensor. Tiene debajo la planta segunda y encima la planta ático. Cuota del 5,43 por 100.

Hospitalet, 3 de septiembre de 1983.—El Secretario judicial.—6.852-A.

LA CORUNA

Edicto

on Julián Rodríguez Gil, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 1 de La Coruña,

Hago público: Que en este Juzgado con el número 442 de 1983, se tramita procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguido a instancia de la Caja de Ahorros de Galicia, representada por el Procurador don Víctor López Riobó y Batanero, contra don José González Gómez y doña Dolores Naveira Corral, en el cual, se acordó sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los siguientes bienes hipotecados:

Parcela industrial número 128, sita en el polígono industrial de Sabón-Artel, mide 16 120 metros cuadrados Linda: Norte, parcela industrial número 127-A; Sur, parcela industrial número 129; Este, terrenos ajenos al polígono, y Oeste, carretera interior del polígono.

Dentro del perímetro de la finca la siguiente construcción: Nave industrial, que ocupa una superficie construida de 5.700 metros cuadrados, aproximadamente. Es un local corrido diáfano, de planta baja solamente, con la excepción que luego se dice, compuesta por las siguientes secciones: Dos cuerpos centrales longitudinales destinados a nave industrial propiamente dicha, y dos cuerpos a derecha e izquierda, este último con una superficie aproximada de 330 metros cuadrados, dedicado a sala de máquinas, vestuario y aseos, y el de la derecha, de una superficie aproximada de 160 metros cuadrados por planta, compuesto de planta baja y altas destinadas ambas a oficinas y salas de delineación. Sus linderos son los mismos de la finca descrita en el apartado primero de la exposición, con la que forma una sola unidad registral.

Para la celebración de tal acto, que tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, se señaló la hora de las diez treinta del día 19 de octubre próximo, haciéndose saber a los presuntos licitadores, que los autos y la certificación que se refiere la regla 4.ª están de manifiesto en la Secretaría, que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate, que servirá de tipo para la subasta el de 15.350.000 pesetas pactado en la escritura de hipoteca, que no se admitirá postura alguna inferior a dicho tipo, y para tomar parte en ella deberán consignar previamente en este Juzgado o en el establecimiento adecuado al efecto, el 10 por 100, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Dado en La Coruña a 19 de julio de 1983.—El Magistrado-Juez, Julián Rodríguez Gil.—El Secretario.—5.865-A.

MADRID

Edictos

Don Enrique Calderón de la Iglesia, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 9 de Madrid,

Hago saber: Que en este Juzgado penden autos de juicio ejecutivo número 85-878 S, promovidos por el Procurador señor Gómez de Agüeda, en nombre y representación de «Latino Americana de Financiación, S. A.», contra don Cristino Corrador Salcedo, en los que he acordado sacar a la venta en pública subasta, por segunda vez, las fincas que después se indicarán, que constituyen un solo lote.

Para el acto del remate, que tendrá lugar en este Juzgado, sito en Madrid, plaza de Castilla, edificio de Juzgados, planta tercera, se ha señalado el día 17 de octubre próximo y hora de las diez de su mañana.

Se previene a los licitadores: Que las fincas indicadas salen a subasta por el precio de 14.447.812,50 pesetas, que es el 75 por 100 del avalúo; que para tomar parte en la subasta será requisito previo depositar en la Mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto, el 10 por 100, al menos, del tipo de tasación; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo; que las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero; que los títulos de propiedad se encuentran suplidos con certificación registral, entendiéndose que los licitadores tendrán que conformarse con ello y sin tener derecho a exigir ningún otro; que los autos y la certificación de cargas del Registro se encuentran de manifiesto en Secretaría, para que puedan ser examinados por quien desee tomar parte en el remate; y que las cargas y gravámenes anteriores y preferentes, si existieren, al crédito del actor, continuarán subsistentes, enten-

diéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Fincas que se indican

En término de Villaviciosa de Odón:

1. Tierra rústica, al sitio de los Apeaderos, conocida por «Los Perales», con los siguientes límites: Norte, Magdalena Navarro; Sur, Barranca; Este, Carril Idedano; Oeste, Hermenegildo Cardenas; tiene una superficie de una hectárea 34 áreas y 25 centiáreas. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Navalcarnero al tomo 202, libro 23, folio 239, finca 1.623.

2. Tierra rústica, al sitio de Los Asperones, en igual término. Límites: Norte, herederos de Casimiro de los Angeles y Nicolás Lucas; Sur, herederos de Juan Alegre y Pedro Navarro; Este, Aniceto Folguera y Abilia Alarcón; Oeste, Aniceto Folguera y Abilia Alarcón. Tiene una superficie de 11 hectáreas y media. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Navalcarnero al tomo 615, libro 63, folio 39, finca número 3.525.

Dado en Madrid a 17 de junio de 1983.—El Magistrado-Juez, Enrique Calderón de la Iglesia.—El Secretario.—12.460-C.

Don Gabriel González Aguado, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 17 de Madrid.

Por medio del presente hace saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento especial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 288/81-F, promovido por Banco Hipotecario de España contra «Compañía General de Viviendas y Obras, S. A.», en los que por resolución de esta fecha he acordado por primera vez la venta en pública subasta del inmueble que al final se describe, señalándose para el acto del remate el próximo día 18 de enero, a las once horas de su mañana, en la Sala Audiencia de este Juzgado, rigiendo para la subasta las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo el pactado en la escritura de constitución de hipoteca, es decir 361.983 pesetas, no admitiéndose posturas inferiores a expresada cantidad.

Segunda.—Los que deseen tomar parte en la subasta, a excepción del acreedor ejecutante, deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado o en la Caja General de Depósitos el 10 por 100 del tipo expresado, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación.

Tercera.—El remate podrá hacerse a calidad de ceder a tercero.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bienes inmuebles objeto de subasta

Seis.—Piso 3.º izquierda, mirando desde el calle, letra E, de la casa en esta ciudad en la avenida de Italia, números 103 y 106, correspondiente al portal que se señala con la letra A, al que se asigna el número seis, tiene entrada por el paso o acceso de la escalera de igual planta, consta de hall o recibidor-despacho, estar-comedor, terraza, cocina, terraza lavadero, aseo de servicio, dormitorio de servicio, cuarto de baño y tres dormitorios Linda; por la derecha, según se mira desde la calle, con el zaguán y escalera del piso 3.º y con el piso o vivienda número 7; izquierda, con el vial de la casa número 101 de la avenida de Italia, propia de don Juan Báez Rebollo, y por

la espalda, con otra de don José Vázquez y Vázquez, de la que la separa un patio de luces. Tiene una superficie construida, o edificada, de 149 metros y 8 decímetros cuadrados, y útil de 104 metros y 18 decímetros cuadrados. Se la asigna y corresponde una cuota de participación en relación con el valor total del inmueble, a los efectos de los beneficios, cargas y elementos comunes, de tres enteros y novecientos ochenta y seis milésimas por ciento.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Huelva en el tomo 731, libro 241, folio 1, finca número 12.529, inscripción primera.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado» expido y firmo el presente en Madrid a 1 de julio de 1983. El Magistrado-Juez, Gabriel González Aguado.—El Secretario.—12.484-C.

Don José de Asís Garrote, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 4 de los de Madrid.

Hago saber: Que en los autos del artículo 131 de la Ley Hipotecaria que se tramitan en este Juzgado con el número 1.044/81, a instancia de la Caja Postal de Ahorros, contra don Evaristo Mateo Martínez y doña Francisca Alhambra Vela, he acordado sacar a la venta en pública subasta, por segunda vez y término de veinte días, la siguiente finca:

Vivienda señalada con la letra C, tipo B, planta 2.ª, con puerta de entrada segunda, en orden a su menor distancia de la escalera (casa número 6 de la calle de Berlín, de Móstoles). Tiene 93,70 metros cuadrados, según título, y 94,2, según cédula de certificación definitiva. Su cuota es de 3.134 por 100, en relación al de la casa.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Alcorcón, el tomo 906, libro 406 de Móstoles, folio 211, finca número 37.754, inscripción primera.

Dicha subasta se celebrará en este Juzgado, sito en la plaza de Castilla, número 1, el día 2 de noviembre próximo, a las once horas, bajo las siguientes condiciones.

Primera.—Servirá de tipo para la subasta, la cantidad de 870.000 pesetas, que representa el 75 por 100 del escriturado, no admitiéndose postura alguna inferior a dicho tipo, pudiendo hacerse el remate a calidad de ceder a tercero.

Segunda.—Para tomar parte en ella deberán consignar los licitadores, previamente, en la Mesa del Juzgado, el 10 por 100 de dicho tipo.

Tercera.—Los autos y certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª están de manifiesto en la Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate. Caso de no poderse celebrar en la hora señalada, se trasladará a las trece del mismo día.

Dado en Madrid a 6 de julio de 1983. El Magistrado-Juez, José de Asís Garrote. El Secretario.—12.557-C.

Don Gabriel González Aguado, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 17 de Madrid.

Por medio del presente hace saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento especial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 441/1983-L, promovido por Caja Postal de Ahorros, contra don Arturo Quirell Ponferrada y doña Purificación Franco Robles, en los

que por resolución de esta fecha he acordado por primera vez la venta en pública subasta del inmueble que al final se describe, señalándose para el acto del remate el próximo día 16 de febrero próximo, a las once de su mañana, en la Sala Audiencia de este Juzgado, rigiendo para la subasta las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo el pactado en la escritura de constitución de hipoteca, es decir 598.000 pesetas, no admitiéndose posturas inferiores a expresada cantidad.

Segunda.—Los que deseen tomar parte en la subasta, a excepción del acreedor ejecutante, deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado o en la Caja General de Depósitos el 10 por 100 del tipo expresado, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación.

Tercera.—El remate podrá hacerse a calidad de ceder a tercero.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bien inmueble objeto de subasta

Piso 6.º, puerta 2, situado en la sexta planta alta del portal del bloque V de la manzana 43 de la urbanización «Parque Nuevo de Zarzquemada», en Leganés. Mide 75 metros cuadrados. Consta de hall, comedor-estar, tres dormitorios, cocina, cuarto de baño, tendadero y terraza.

Inscrito en el Registro de la Propiedad de Leganés III al tomo 659, folio 202, libro 410, finca registral 29.815.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado» expido y firmo el presente en Madrid a 12 de julio de 1983. El Magistrado-Juez, Gabriel González Aguado.—El Secretario.—12.483-C.

El Ilustrísimo señor Magistrado-Juez de Primera Instancia número 11 de los de Madrid.

Hace saber: Que en este Juzgado y con el número 1.186 de 1982, se siguen autos de sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria a instancia de don Manuel, don Juan y doña Ana María Balmaseda Rayón contra doña Celia Lastra Suárez, sobre reclamación de préstamo hipotecario, en los que por providencia de esta fecha se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que al final se describirán, para cuyo acto se ha señalado el día 27 de octubre, a las once horas de su mañana, en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en el edificio de los Juzgados de Primera Instancia e Instrucción de Madrid, plaza de Castilla, número 1, planta tercera, a la izquierda, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo de tasación la suma de un millón quinientas mil (1.500.000) pesetas fijado en la escritura de constitución de la hipoteca.

Segunda.—Para tomar parte en la misma, deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o Caja General de Depósitos, una cantidad igual, al menos, al 10 por 100 del tipo de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.—El remate podrá hacerse a calidad de ceder a terceros.

Cuarta.—No se admitirán posturas inferiores al referido tipo.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta están de manifiesto en Secretaría, que se entenderá que todo licitador acepta.

como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores o preferentes al crédito del actor, caso de haberlos, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Finca objeto de subasta

Local situado en la derecha de la planta baja de la casa número 1 de la avenida de Baviera, antes número 5 del bloque A-5 del Parque de las Avenidas de Madrid.

Dicho local está señalado con el número 4 de todos los locales y viviendas de que se compone el inmueble. Tiene una superficie de 63 metros 31 decímetros cuadrados. Linda: Por su frente, al Sur, con la avenida de Baviera; por la derecha, al Este, con zona destinada a la construcción del garaje A-56; por la izquierda, al Oeste, con portal, y por el fondo al Norte, con la vivienda del portero.

Consta inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 al folio 122, libro 1.299 finca número 43.360, inscripción quinta.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», «Boletín Oficial» de esta provincia, un diario de mayor circulación de Madrid, y sitio de costumbre de este Juzgado, se expide el presente en Madrid a 22 de julio de 1983.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—5.161-3.

Por providencia de esta fecha dictada en expediente número 1.234/1983, Juzgado de Primera Instancia número 8, se ha tenido por solicitada la declaración del estado legal de suspensión de pagos de «Construcciones Esparza, Gofil y Cía, Sociedad Anónima», domiciliada en esta capital, calle Bravo Murillo, 37, y acordada la intervención de sus operaciones.

Dado en Madrid a 3 de septiembre de 1983.—El Juez.—El Secretario.—12.465-C.

Don Andrés Martínez Arrieta, Magistrado-Juez de Primera Instancia del Juzgado de Móstoles, con prórroga de jurisdicción en éste de igual clase número 21 de Madrid,

Hago saber: Que en este Juzgado, sito en la plaza de Castilla, 1, se tramitan autos de concurso voluntario de acreedores de don José Carbajal Torres, en los que se ha dispuesto publicar la firmeza de dicha declaración, previniendo a los deudores para que no hagan pagos al concursado, bajo pena de tenerlos por ilegítimos, debiendo hacerlos al depositario don Juan Tomás Morán Echevarría, con domicilio en esta capital, calle Sor Ángela de la Cruz, número 22, o a los Síndicos luego que están nombrados, en cuyos autos también se ha dispuesto citar a los acreedores para el día 18 de octubre próximo, a las doce horas, ante la Sala Audiencia de este Juzgado, convocándolos a la Junta general para el nombramiento de Síndicos, y tratar el examen, reconocimiento y graduación de créditos, con apercibimiento de las penas de morosidad a los acreedores que no concurran.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado» expido y firmo el presente edicto en Madrid a 3 de septiembre de 1983.—El Magistrado-Juez, Andrés Martínez Arrieta.—El Secretario.—12.464-C.

Don José de Asís Garrote, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 4 de esta capital,

Hago saber: Que en los autos del artículo 131 de la Ley Hipotecaria que se tramitan en este Juzgado con el número 1.225/1982-A-1, a instancia de «Caja Postal de Ahorros», contra don Julián Ve-

lasco García y su esposa doña María Magdalena García Bermejo, he acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez y término de veinte días, la siguiente finca:

Finca número 23. Piso cuarto, letra C, de la casa existente en la denominada «Colonia del Sardinero» a la altura del kilómetro 6.300 de la carretera de Valencia (avenida de la Albufera, 279). Está situado en la cuarta planta del edificio. Linda: Frente, Este, con rellano de escalera y piso letra D; derecha entrando Norte, con vuelo de resto de finca matriz; izquierda, Sur, con piso letra B, y fondo, Oeste, con vuelo de resto de finca matriz. Consta de vestíbulo, comedor-estar, tres dormitorios, pasillo, cuarto de baño, cocina y terraza. Ocupa una superficie aproximada de 69 metros 70 decímetros cuadrados.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 10 de los de Madrid, libro 718 de Vallecas, folio 21, finca número 59.119, inscripción primera.

Dicha subasta se celebrará en este Juzgado, sito en la plaza de Castilla, número 1 el día 26 de octubre de 1983, a las once horas, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo para la subasta el de 576.000 pesetas, no admitiéndose postura alguna inferior a dicho tipo, pudiendo hacerse el remate a calidad de ceder a tercero.

Segunda.—Para tomar parte en ella deberán consignar los licitadores, previamente, en la Mesa del Juzgado, el 10 por 100 del referido tipo.

Tercera.—Los autos y certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiera, al crédito de actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid a 3 de septiembre de 1983.—El Magistrado-Juez, José de Asís Garrote.—El Secretario.—12.556-C.

Don José de Asís Garrote, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 4 de esta capital,

Hago saber: Que en los autos del artículo 131 de la Ley Hipotecaria que se tramitan en este Juzgado con el número 41/1983-A-1, a instancia de don Angel Torres Sánchez contra don Elias Oliva Lebrón, he acordado sacar a la venta en pública subasta, por segunda vez y término de veinte días, la siguiente finca:

Parcela de terreno o solar en Madrid, al sitio conocido con el nombre de Fuente de la Bruja o Tejar del Andaluz, parte del lote segundo manzana D con fachada a la calle Jesús del Gran Poder, número 27 moderno, 33 antiguo, que linda por su frente o Sur, en línea de nueve metros 33 centímetros, con calle de Jesús del Gran Poder; por la derecha entrando o saliente, en línea de 30 metros 90 centímetros, con la casa número 29 de la calle de Jesús del Gran Poder, propiedad de don Agapito Fernández Riesgo y con finca de don Luis Gómez Montejano; por el fondo o Norte, en línea de 10 metros 18 decímetros, con casa de doña Carmen Santiago Moya y don Miguel Mayor Abau, y por la izquierda o Poniente, en línea de 30 metros 90 centímetros, con la casa número 25 de la calle de Jesús del Gran Poder, propiedad de don Aurelio Gómez Montejano y con patio de la casa número 25 de la calle Marcelo Userra, propiedad de don Heliodoro Oliva. Comprende una superficie de 301 metros 27 decímetros cuadrados, equivalentes a

3.980 pies y 35 decímetros de otro también cuadrados.

Se encuentra inscrita en el Registro de la Propiedad número 13 de los de esta villa, al tomo 135, libro 52, sección segunda, folio 158, finca número 1.049, inscripción sexta.

Dicha subasta se celebrará en este Juzgado, sito en la plaza de Castilla, número 1, el día 25 de octubre de 1983, a las doce horas, y bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo para la subasta el de 15.212.500 pesetas, rebajado ya el 25 por 100 del tipo señalado para la primera, no admitiéndose postura alguna inferior a dicho tipo, pudiendo hacerse el remate a calidad de ceder a tercero.

Segunda.—Para tomar parte en ella deberán consignar los licitadores, previamente, en la Mesa del Juzgado, el 10 por 100 del referido tipo.

Tercera.—Los autos y certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiera, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid a 3 de septiembre de 1983.—El Juez, José de Asís Garrote.—El Secretario.—5.157-3.

En virtud de lo acordado en providencia de esta fecha, dictada por el Ilustrísimo señor Magistrado-Juez de Primera Instancia número 2 de Madrid, en autos de juicio ejecutivo seguidos en este Juzgado con el número 1.969 de 1980, a instancia del Procurador señor Hidalgo Senén, en nombre y representación del «Banco de Santander, Sociedad Anónima de Crédito», contra don Manuel Fernández Durán y doña Antonia Marqués García, en reclamación de cantidad se saca a la venta en pública y segunda subasta los siguientes bienes inmuebles.

Casa situada en la calle Oliva, 11, del poblado de Centenillo, anejo y término municipal de Baños de la Encina. Inscrita en el Registro de la Propiedad de La Carolina. Servirá de tipo para esta segunda subasta la cantidad de 39.000 pesetas.

Tierra dedicada a cereal en Talamanca del Jarama a sitio de Las Canteras, de 1 hectárea 33 áreas y 20 centiáreas inscrita en el Registro de la Propiedad de San Sebastián de los Reyes. Servirá de tipo para esta segunda subasta la cantidad de 3.664.500 pesetas.

Para cuya subasta que se celebrará en la Sala Audiencia de este Juzgado de Primera Instancia, sito en el piso primero del edificio de la plaza de Castilla, se ha señalado el día 31 de octubre próximo y hora de las once de su mañana, bajo las condiciones siguientes:

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo y para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Secretaría del Juzgado el 10 por 100 de dicho tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segunda.—Los títulos de propiedad de los bienes supeditados por certificación del Registro, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado para que puedan examinarlos quienes quieran tomar parte en el remate, previniéndose además que los licitadores deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho a exigir ningunos otros, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiera, al crédito que se reclama por la parte actora, continuarán subsistentes.

entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Tercera.—El precio del remate deberá consignarse a los ocho días siguientes a la aprobación del mismo y podrá hacerse a calidad de cederse a tercero.

Madrid, 6 de septiembre de 1983.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—12.466-C.

Don Ramón Rodríguez Arribas, accidental, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 20 de Madrid,

Hace saber: Que en este Juzgado y con el número 382 de 1981, se siguen autos de juicio ejecutivo a instancia de «Sociedad de Ventas a Crédito Bancaya, Sociedad Anónima» representado por el Procurador señor Lanchares Larre contra Antonio Zubieta Pérez, sobre reclamación de 583.329 pesetas, en los que por providencia de esta fecha, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, término de veinte días, los bienes que al final se describirán, para cuyo acto se ha señalado el día 28 de octubre, a las once horas de su mañana, en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en el edificio de los Juzgados de Primera Instancia e Instrucción, plaza de Castilla, planta quinta, ala izquierda, con las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo de tasación la suma de 2.402.333 pesetas, fijadas en el informe presentado.

Segunda.—Para tomar parte en la misma deberán consignar los licitadores previamente en la Mesa del Juzgado o Caja General de Depósitos, el 10 por 100 del mencionado tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.—El remate podrá hacerse a calidad de ceder a terceros.

Cuarta.—No se admitirán posturas inferiores a las dos terceras partes del ava.uo.

Quinta.—Los títulos de propiedad de los bienes estarán de manifiesto en la Escribanía, para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en la subasta, previniéndose que los licitadores deberán conformarse con ellos y que no tendrán derecho a exigir ningunos otros.

Sexta.—La descripción de la finca es la siguiente:

Urbana.—38. Vivienda noveno B, situada en la planta novena de la casa número 20 de la calle Pobladura del Valle de esta capital, Vicalvaro, parcela B del Gran San Blas. Dispone de instalación de calefacción individual alimentada por gas ciudad, agua corriente y luz eléctrica. Ocupa una superficie construida de 90 metros 35 decímetros cuadrados.

Inscrita al folio 97 del libro 1.087 de Vicalvaro, finca número 80.093, inscripción segunda.

Y con el fin de que sirva para su publicación en «Boletín Oficial del Estado».

Expido el presente que firmo en Madrid a 8 de septiembre de 1983.—El Magistrado-Juez, Ramón Rodríguez Arribas.—El Secretario.—8.159-3.

MÁLAGA

Edicto

Don Luis Alfonso Pazos Calvo, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 4 de los de Málaga y su partido,

Hace saber: Que en este Juzgado, y bajo el número 80, de 1983, se tramitan autos de procedimientos judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, instados por el Procurador señor Carrion Mapelli, en nombre y representación de la Entidad «Banco Industrial del Mediterráneo, S. A.», contra la también Entidad «Casería del Rey, S. A.» para la realización de un crédito hipotecario,

en cuyos autos y por resolución dictada con esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por tercera vez, término de veinte días y sin sujeción a tipo, la finca, especialmente hipotecada propiedad de la demandada referida:

«Rústica.—Casería llamada del Rey situada en los partidos de la Capilla y Castellanos, sitos en Barrios de Cuatro Casas, del término municipal de Mollina (Málaga), compuesta de casa de tejas, con superficie de 200 metros cuadrados y una cabida de 37 hectáreas 73 áreas 22 centiáreas y 35 centímetros cuadrados, equivalentes a 84 y media aranzadas y 12 estadales, que linda, al Norte, con Sebastián Masegosa Navarro, Miguel Medina Velasco, Juan Chicano Castillo y José Sánchez Matas; al Este, Antonio Casero Moreno, Antonio Gaona Garrido, Ursula Rodríguez Leria, Segundo Salguero Ramirez, Antonio Guiar Sevillano y Rafael Cano Vargas; al Sur, con herederos de don José Gómez Ordóñez y Carmen Medina Vergara, y al Oeste, con Juan Coca Rodríguez y Juan José Orellana Morente.

Título.—Pertenece dicha finca a la Sociedad deudora por aportación efectuada por don Rafael Muñoz Bayo en la escritura de constitución de la Sociedad otorgada el 28 de junio de 1975 ante el Notario de Antequera don Ricardo Núñez Martín, bajo el número 949/1975 del protocolo.

Inscripción.—Inscrita al libro 99 de Mollina, folio 141, finca 4.404, triplicado. Inscripción 5.ª del Registro de la Propiedad de Antequera.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el próximo día 19 de octubre, y horas de las once de su mañana, y para la que regirán las siguientes condiciones:

Para tomar parte en la subasta todo licitador deberá consignar previamente en la Mesa del Juzgado una cantidad igual al 10 por 100 del tipo de licitación sin cuyo requisito no serán admitidos.

El tipo de licitación es el mismo que sirvió de base para la segunda subasta, o sea, de 45.000.000 de pesetas fijados en la escritura de constitución de hipoteca.

Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo fijado.

Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria se encuentran de manifiesto en Secretaría.

Que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Málaga a 12 de septiembre de 1983.—El Juez, Luis Alfonso Pazos Calvo.—El Secretario.—12.733-C.

MURCIA

Don José Antonio de Pascual y Martínez, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 1 de Murcia,

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 1.428 de 1983, se siguen autos de conformidad con el artículo 57 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, a instancias de don Alberto Sánchez-Vizcaino Rodríguez, representado por el Procurador don José María Jiménez-Cervantes Nicolás, en los que se ha acordado convocar a Junta general ordinaria al Consejo de Administración y socios de la Entidad «Envases y Obturadores, Sociedad Anónima» (ENOBSA), que se celebrará el día 7 de octubre próximo, a las diecinueve horas, en los locales de la mencionada Entidad, sitos en San Pedro del Pinatar (Murcia), avenida de Los Veras, sin número, y contendrá el siguiente orden del día:

1.º Censura y aprobación, en su caso, de la gestión social correspondiente a los años 1980 (desde septiembre, fecha de constitución de la Sociedad, hasta diciembre), 1981 y 1982.

2.º Aprobación, en su caso, de las cuentas y balances de los ejercicios de 1980 (igual período que el anteriormente indicado), 1981 y 1982.

3.º Resolución sobre distribución de beneficios o déficit, si los hubiere, en su caso.

4.º Ruegos y preguntas y acuerdos sobre cada uno de los que se formulen al respecto.

Por medio del presente edicto se convoca a la mencionada Junta general ordinaria al Consejo de Administración y socios de «Envases y Obturadores, Sociedad Anónima».

Dado en Murcia a 9 de septiembre de 1983.—El Magistrado-Juez, José Antonio de Pascual y Martínez.—El Secretario.—12.729-C.

ORENSE

Edicto

El ilustrísimo señor don Juan Luis Pía Iglesias, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 1 de esta ciudad y su partido,

Hago saber: Que en autos del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 204 de 1983, promovidos, en concepto de pobre, por la Caja de Ahorros Provincial de Orense, con domicilio social en esta ciudad, contra «Conexiones Eléctricas, Sociedad Anónima» (CONELSA), con domicilio social en el polígono industrial de San Ciprián de Viñas, en este partido, se ha acordado la venta en primera y pública subasta y por el término de veinte días, del siguiente inmueble, propiedad de la Entidad demandada:

Parcela de terreno de la superficie de 21.000 metros cuadrados, ubicada en el primer sector del polígono industrial de San Ciprián de Viñas, municipio de San Ciprián de Viñas, distrito hipotecario de Orense, cuyos linderos son: Norte, con parcela propiedad de la Empresa «Confugasas»; Este, con resto de la finca matriz, de la que esta se segregó y con el arroyo de Santa Cruz; Sur, con más resto de la expresada finca matriz, y Oeste, con la carretera que, partiendo de la carretera principal de acceso al polígono, pasa junto al depósito regulador número 1 y se une con el camino vecinal El Cumial-Salgueros, en el pueblo de la Castellana. Sobre esta finca se ha procedido a la elección de una nave industrial de 90 por 20, o sea, de la superficie de 1.800 metros cuadrados, de tres, cinco metros de altura libre, con cubierta de chapa ondulada de 0,50 milímetros de espesor con aislamiento término de espuma polistireno de 30 milímetros, cierres laterales de panel prelacado, con una superficie de siete, seis y siete metros cuadrados, ventanal de aluminio anodizado con una superficie de 91 metros cuadrados, ladrillo cara-vista, con cámara de aire de 210 metros cuadrados, tres portones con una superficie de 48 metros cuadrados. Existe también sobre esta parcela, solados, edificios e instalaciones auxiliares de 1.900 metros cuadrados, aquéllos, y 900 metros cuadrados de aseos, vestuarios, comedor, cocina, despensa, etc. etc., así como oficinas, instalación eléctrica, almacenamiento y distribución de propano, aire comprimido, etc.

Se halla inscrita en el Registro de la Propiedad de Orense, al folio 249 vuelto, libro 41 del Ayuntamiento de San Ciprián de Viñas, tomo 782, inscripción 3.ª de la finca número 4.543.

Valorado todo ello en la escritura de hipoteca en la cantidad de 40.000.000 de pesetas.

La subasta se celebrará en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en el Pa-

lacio de Justicia, planta 1.ª, el próximo día 31 de octubre, a las once horas, advirtiéndose a los licitadores:

Primero.—Que la finca sale a subasta por el precio de tasación antes expresado, no admitiéndose posturas que no cubran dicha suma, y debiendo consignarse en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento público destinado al efecto, previamente el 10 por 100 de dicha suma.

Segundo.—Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores, y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el aceptante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Orense a 5 de septiembre de 1983.—El Magistrado-Juez, Juan Luis Pla Iglesias.—El Secretario.—Juan López Crespo.—6 865-A.

SAN SEBASTIAN

Cédula de notificación y citación

En autos de suspensión de pagos que se tramitan ante el Juzgado de Primera Instancia número 1, Sección 2.ª, con el número 974 de 1982, promovidos a instancia de «Abrasivas del Norte, S. A.», se ha acordado hacer saber que por auto de esta fecha se ha declarado a dicha Empresa en estado de insolvencia provisional, señalándose para la Junta de acreedores el próximo día 4 de octubre y hora de las once de la mañana, la cual tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en la calle San Martín, 41, 2.º piso, lo que se participa a los efectos procedentes.

Y con el fin de que sirva de cédula de notificación y citación, expido y firmo el presente en San Sebastián a 8 de agosto de 1983.—El Secretario.—3.835-D.

Edicto

Don Luis Blázquez Pérez, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 2 de la ciudad de San Sebastián y su partido,

Hace saber: Que en este Juzgado y bajo el número 51 de 1982, Sección Primera, penden autos sobre procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, promovidos por «Banco de Vizcaya, S. A.», representado por la Procuradora de los Tribunales doña Inmaculada Bengoechea Ríos contra la finca especialmente hipotecada por don Juan María Alday Manterola y don José Gurruchaga Lizaso, en los cuales mediante providencia del día de la fecha he acordado sacar a la venta en subasta pública, por primera vez, término de veinte días y precio especialmente señalado en la escritura de hipoteca, el inmueble cuya descripción se especificará al final.

Para el acto de la subasta, que tendrá lugar ante la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en el Palacio de Justicia planta segunda, de esta capital, se ha señalado el día 26 del próximo mes de octubre y hora de las once, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran dicho tipo de subasta.

Segunda.—Que el remate podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Tercera.—Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, el 10 por 100 efectivo del tipo que sirve para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos, consignaciones que se devolverán a sus respectivos dueños acto continuo del remate, excepto la que corresponda, al mejor postor, la cual se re-

servará en depósito como garantía del cumplimiento de su obligación y, en su caso, como parte del precio de la venta.

Cuarta.—Que los autos y la certificación a que se refiere la regla 4.ª del invocado precepto legal, están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

La finca especialmente hipotecada y que a continuación se describirá a efectos de subasta ha sido tasada en la suma de 2.500.000 pesetas.

Vivienda Norte o derecha mirando a la fachada, de la planta primera, de la casa número 5 de la avenida Inmaculada de la villa de Zarauz. De superficie útil 139 metros 30 decímetros cuadrados. Limita al Norte, con muros de la casa; Este y Oeste, muros y en parte patio y descansillo de escalera, y al Sur, patio, escalera, descansillo, ascensor y vivienda número 2. Tiene una participación en los elementos comunes del 4 por 100.

Tasada en 1.200.000 pesetas la siguiente finca:

Local 4. Local de planta baja del Oeste o derecha entrando, de la casa sita en el punto denominado Calvario de la Universidad de Aya, señalada hoy con el número 14 de la calle del Correp y llamada «Gaiz-argi». Tiene una superficie útil de 81 metros 50 decímetros cuadrados. Linda: Por Norte, con caja de escalera y muros de la casa; Sur y Oeste, con muros de la casa, y por Este, con el local tres, caja de escalera y portal. Tiene asignada una participación en los elementos comunes conjunta para ambos locales del 0,20 por 100.

Tasada en 1.000.000 de pesetas la siguiente finca:

Vivienda 2. Derecha subiendo u Oeste en la primera planta de la casa sita en el punto denominado Calvario de la Universidad de Aya, señalado con el número 14 de la calle del Correo, y llamada «Gaiz-argi» en la actualidad. Tiene 81 metros 50 decímetros cuadrados de superficie útil. Linda: Por Norte, con la caja de escalera y muros de la casa; Sur y Oeste, muros de la casa, y por Este, con caja de escalera y la vivienda dos con la uno. La cuota en elementos comunes es de 0,15 por 100.

Tasada en 2.000.000 de pesetas la siguiente finca:

Número 141. Vivienda izquierda-derecha o letra B del piso sexto de la casa número 12 de la avenida de Madrid de San Sebastián. Ocupa una superficie aproximada de 73 metros cuadrados de los que cuatro metros corresponden a una terraza en la fachada a la plaza de los Soldados. Consta de vestíbulo, al que dan dos habitaciones, una interior y otra exterior, cocina y baño completo. La habitación exterior tiene una terraza, comedor exterior con mirador. Linderos: Norte, edificación número 10; Sur, vivienda izquierda-izquierda de esta misma planta; Este, vivienda derecha-izquierda, y Oeste, plaza de los Soldados. Se le asigna una cuota de participación en los elementos comunes y gastos comunes del 2 por 100.

Dado en San Sebastián a 7 de septiembre de 1983.—El Magistrado-Juez, Luis Blázquez Pérez.—El Secretario.—5.164-B.

TARRAGONA

Don Fernando Jareño Cortijo, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 1 de Tarragona y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado se tramita juicio ejecutivo número 71 de 1981, a instancia de «Forja la Crou, Sociedad Anónima», contra don José Rovira Ponso, habiéndose acordado sacar a pú-

blica subasta, por primera vez, los bienes que luego se dirán:

La subasta tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado el día 5 de noviembre próximo, a las once treinta horas, siendo requisito indispensable para tomar parte en ella el consignar previamente el 10 por 100 de los tipos que se expresarán, no admitiéndose posturas que no cubran sus dos tercios con facultad de ceder el remate a tercero, suletándose dicho acto a todas las reglas legales.

Los bienes son:

1. Una casa sita en Tarragona, barrio de Bonavista, calle Ocho, número 10, donde tiene su frente, con esquina calle 21, construida sobre un solar de forma rectangular, que mide 13 metros de largo por 11 de ancho; o sea 143 metros cuadrados. Se compone de planta baja con un local y dos plantas altas, con dos viviendas cada una.

Inscrita en el Registro bajo el número 29.034.

Tasada en 7.500.000 pesetas.

Existen como cargas preferentes y anteriores: Una hipoteca de 4.000.000 de pesetas de principal, intereses al 8 por 100 anual y 400.000 pesetas de costas. Una anotación preventiva de embargo por importe de 3.003.607 pesetas.

2. Casa sita en Tarragona, La Canonja, calle Masricart, número 72, compuesta de bajos y dos pisos; de 131 metros cuadrados de superficie. Inscrita bajo número 398.

Tasada en 8.500.000 pesetas.

Existen como cargas anteriores y preferentes: Una hipoteca de 1.000.000 de pesetas de principal, intereses al 8 por 100 anual y 125.000 pesetas para gastos y costas. Otra hipoteca de 700.000 pesetas de principal, intereses al 4 por 100 anual y 150.000 pesetas para intereses y costas. Y una anotación preventiva de embargo de 3.003.607 pesetas.

3. Rústica.—Sita en Tarragona, barrio de La Canonja, partida Comas o Collblanc, plantada de algarrobos, de cabida después de varias segregaciones de 54 áreas 48 centiáreas. Inscrita bajo el número 223.

Tasada en 150.000 pesetas.

Existe como carga anterior y preferente, una anotación preventiva de embargo de 3.003.607 pesetas.

Se advierte a los licitadores que la certificación de cargas y títulos están de manifiesto en este Juzgado donde podrán ser examinados y que las cargas anteriores, y preferentes quedarán subsistentes, no destinándose el importe del remate a su extinción, debiéndose subrogar el adquirente a su pago.

Dado en Tarragona a 9 de febrero de 1983.—El Magistrado-Juez, Fernando Jareño Cortijo.—El Secretario.—12.454-C.

ZARAGOZA

Don José Fernando Martínez-Sapiña y Montero, Magistrado-Juez de Primera Instancia en prórroga de jurisdicción de este número 2 de los de Zaragoza,

Hace saber: Que por autos de esta fecha dictado en expediente de suspensión de pagos seguido en este Juzgado con el número 309 de 1983 de la Entidad «Oxicortes Zaragoza, S. L.», representada por el Procurador de los Tribunales don Fernando Peiró Aguirre, se declara a la misma en estado de suspensión de pagos, considerándole en el de insolvencia provisional. Se convoca a Junta general a todos los acreedores de dicha suspenso para el día 18 de octubre próximo, a las diecisiete horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Dado en Zaragoza a 26 de julio de 1983.—El Magistrado-Juez, José Fernando Martínez-Sapiña y Montero.—El Secretario.—5.158-3.